

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO Y TRANSFORMACION DE SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS A SOCIEDAD ANONIMA DE LA COMPAÑIA AGRICOLA ANGELA MARIA SOCIEDAD ANONIMA (CAAMSA).

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo, aumento de capital, reforma integral del estatuto y transformación de Sociedad en Predios Rústicos a Sociedad Anónima de la COMPAÑIA AGRICOLA ANGELA MARIA SOCIEDAD ANONIMA (CAAMSA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 2 de diciembre de 1991 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Encargado, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución N° 92-2-1-1-0000838 el 16 de abril de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el N° 4159 el 5 de mayo de 1992.

2.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Enrique Ponce Luque y Jorge Granja Torres, casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Vicepresidente y Gerente de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital social en la cantidad de S/. 580'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 585'000.000.00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: Por capitalización de las reservas facultativas S/. 2'010.000.00; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/. 574'990.000.00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 3'000.000.00 en numerario en el plazo de un año.

5.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina COMPAÑIA AGRICOLA ANGELA MARIA SOCIEDAD ANONIMA (CAAMSA) y tiene un plazo de duración de CIENTO ANOS.

6.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

7.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la explotación agrícola, agropecuaria y forestal.

8.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en QUINIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente individualmente, el Vicepresidente conjuntamente con el Gerente General o con uno de los Gerentes; el Gerente General conjuntamente con el Vicepresidente o con uno de los Gerentes; y, uno de los Gerentes cuando actúe conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General o con otro Gerente, necesitando autorización de la Junta General para cualquier transferencia de dominio sobre los bienes inmuebles de la compañía y la constitución de cualquier gravamen sobre los mismos.

Guayaquil, 7 de mayo de 1992  
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

..000000033

